Núm. 16. Pág. 1.

Diario Balear.

JUEVES 16 DE JULIO DE 1829.

El Triunfo de la Sta. Cruz y Ntra. Sra. del Cármen.
B. P. en el Cármen.
Luna llena á las 2 y 53 min. de la tarde en Capricornio.—Vientos.
Sale el sol á las 4 y 44 minutos y se pone á las 7 y 16 minutos.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 15 PARA EL 16.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De orden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino=Salvador Valencia.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del consejo Real, incluyendo una Real orden sobre separacion de matrimonios.

Informado S. M. de que la esperiencia ha hecho conocer ser muchos los matrimonios en la nacion, que queriendo vivir separados sin una justa causa, se prevalen, para no ser incomodados, de entablar demandas de divorcio que despues abandonan; se ha servido manifestar al consejo en Real orden de 5 de este mes ser su soberana voluntad, que para remediar en lo posible los graves males que se siguen de tolerarse tan pernicioso abuso, dirija este supremo tribunal la oportuna circular á los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos, escitando su zelo pastoral para que dispongan que sus provisores cuiden se fi-

nalicen prontamente las demandas de esta clase que en sus respectivos juzgados se hallen pendientes y pendan en lo sucesivo.

Publicada en el consejo la referida Real resolucion en 9 de este mes, acordó su cumplimiento, y que á este fin se comunicase á V. como lo ejecuto, para su inteligencia, y que sirviéndose emplear su acreditado zelo en tan importante objeto, contribuya á que tengan efecto en sus diócesis los paternales y religiosos deseos del REY nuestro Señor &c. Madrid 30 de mayo de 1829.=D. Valentin de Pinilla

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 19 *de junio.*

El pelujero español Sanchez, premiado en la esposicion de la industria, y de cuya habilidad hemos hecho referencia en este periódico, ha emprendido un viaje á Paris con el objeto de perfeccionarse mas en su arte, y de contribuir con el mayor esmero é inteligencia al adorno de las cabezas elegantes de esta capital.

=En la pequeña ciudad de Biron, 10 millas al sur del canal de Erie en los Estados-Unidos, se acaba de descubrir una fuente de ácido sulfúrico.

=Entre los ejemplos que puede presentar la inmoral manía del suicidio creemos ser muy digno de llamar la atencion el hecho siguiente que acaba de ocurrir en Ausona (Francia).

»El dia 15 del pasado mes de mayo un muchacho de 12 años se hizo en la referida ciudad saltar por su propia mano la tapa de los sesos. Dicho muchacho, que tenia grandes motivos para quejarse de la escesiva severidad de su madre, se aprovechó de unos momentos en que esta habia salido á ciertas diligencias precisas para escribir una carta, que puso

él mismo en el correo, y contenia sus últimas disposiciones en favor de algunos camaradas suyos poco mas ó menos de su edad; hizo mas, pues se despidió de algunos parientes suyos á quienes queria mucho; y en seguida encerrándose en un cuarto, cargó la escopeta de su padre, y descargándola sobre sí, cayó sin vida en la cama en que se habia sentado con el objeto de llevar á cabo su horrible designio. La justicia está tomando informaciones sobre los hechos que han podido preceder y ocasionar un suicidio tan estraordinario,"

=Acaba de inventarse en Lóndres una máquina para salvar á las personas que se encuentran sin salida en las casas incendiadas: su principal mecanismo consiste en una gran tela sumamente fuerte, sobre la que pueden arrojarse desde muy grande altura los que no tienen otro medio de salvarse del peligro, y sin que en su caida esperimenten contusion ni fractura alguna. La máquina se coloca en la calle, y se han hecho varias esperiencias que justifican su buen resultado. Un hombre solo sirve para transportarla de una parte á otra, y lo verifica con la mayor facilidad.

=Se ha descubierto en Nimes una estátua colosal en bronce. Se cree que representa á Apolo, y que es obra de Damas, célebre arquitecto á quien debió la antigüedad la famosa columna de Trajano en Roma y ell gran puente sobre el Danubio.

Facilidad de la comunicacion interior en Inglaterra =Algunos cálculos tan sencillos como curiosos prueban la singular facilidad y frecuencia de esta comunicacion interior. Las sillas de posta en Inglaterra corren en una sola noche 129 millas, es decir, la mitad de la circunferencia del globo. Un diario que se publica en Lóndres por la mañana, es leido

por la noche á 120 millas de allí; la renta de dos peniques (cuatro cuartos) por persona que pagan las postas de Lóndres ascienden al total de las rentas de correos de Francia. Un viajero que sale de noche de Lóndres duerme la noche siguiente 400 millas mas allá. La navegacion de los canales alrededor de Lóndres equivale á la de los canales de toda la Francia.

TRIBUNALES ESTRANGEROS.

La siguiente causa que se ha visto en Inglaterra podrá divertir á nuestros lectores y sobre todo á *nuestras lectoras*, para quienes especialmente la traducimos.

El señor *Curioni*, cantor de la ópera italiana en Lóndres, ha comparecido no hace mucho delante del tribunal de policía de *Marlboroug-Street* de la misma capital, para responder á los cargos de acusacion que le han sido hechos por una joven, que (bajo juramento) afirma que el citado Curioni es padre de un hijo que ella tiene. Pero como *las malas acciones son las que no se confiesan*, ha sucedido que *Curioni* niega ser el padre de semejante hijo; asi como tambien sostiene no haber jamas tenido la menor relacion con la joven que le acusa. Afirma ademas que esta usa de una verdadera superchería cuando intenta colgarle aquel milagro, y que ya en otra ocasion ha disipado igual sospecha producida por denuncia de la misma joven. El magistrado responde á esto, que si la joven habia desistido de la primera acusacion consiste en que no *habia reconocido bien á Curioni*; pero que en el dia le *reconoce perfectamente*, y afirma que él es el que la ha quitado el honor. Preguntada la joven cómo es que en la primera acusacion no habia reconocido bien á *Curioni*, responde: *Esta duda de-*

jará de parecer estraordinaria si se piensa en la costumbre que tienen los hombres de la profesion del señor Curioni *de mudar y alterar su fisonomía, segun la naturaleza y caracter del papel que tienen que representar. Quítese el señor* Curioni (añadió) *el postizo que lleva, y se verá que su figura es enteramente otra.*

El magistrado tomando en consideracion la demanda de la joven, y su perseverancia en designar á Curioni como padre de su hijo, declara que su deber es el de averiguar completamente la verdad del hecho. En consecuencia procede al interrogatorio de la madre, y resulta el diálogo siguiente.

El *magistrado.* ¿Cuándo conocisteis al señor *Curioni?*

La joven. Hacia ya algun tiempo que Curioni me obsequiaba (ignorando yo su profesion), cuando le encontré el dia en que debia dar la representacion en beneficio suyo en el teatro del Rey. Me brindó para que fuese á su casa: tuve la debilidad de ceder á sus instancias; y luego que subí á su cuarto me hice culpable cediendo á sus deseos. Al pronto mi entrevista con él me causó poca inquietud; pero no tardé en conocer que estaba en cinta, y conforme á la ley me ví obligada á declarar quien era el padre del hijo que debia dar á luz. Declaré de consiguiente que el señor Curioni lo era; y cuando en virtud de esta declaracion dicho Curioni se presentó delante del magistrado, se habia en tales términos desfigurado el semblante, que titubeé en reconocerle; pero esta duda, lejos de ser en mi reprensible, era al contrario muy escusable, pues á pesar de todo yo no habia visto muchas veces al señor Curioni, y mi buena fe habia sido víctima del disfraz con que se me presentó la vez primera.

El magistrado. Señor Curioni: quitaos el postizo que llevais en la cabeza.

Y con efecto, habiéndose quitado Curioni el postizo, tanto el magistrado como todos los circunstantes reconocieron que la figura del cantor, desprovista de dicho postizo, era enteramente otra y del todo desconocida. *¿Es posible* (esclamaban los *gentlemens* y *las miladys* que se hallaban presentes) *que sea este el elegante y magnífico Curioni á quien aplaudimos tanto en la escena? ¿Es posible que este brillante actor deba todo su mérito personal al favor de un peluquero?*

Al ver el estado de desnudez en que se encontraba la cabeza de su Orfeo, la joven prorumpió igualmente: *El es; sí: bien cierto es que es él, y que no me engaño.*

El magistrado añadió, *que con efecto el tener ó no tener puesto el postizo influia sobremanera en la fisonomía del señor Curioni, y que no era estraño que la joven hubiese titubeado en reconocerle.*

Curioni respondió. *Si he consentido en enseñar mi calva ha sido con el objeto de adherir á los preceptos del magistrado; pero cualquiera deberá conocer que la acusacion que contra mí se dirige es calumniosa; porque en efecto, ¿quién ha de creer que yo para agradar á una muger haya empleado un medio tan estraño como el de desfigurarme desventajosamente? La admiracion que al verme calvo han manifestado todas las señoras presentes es una prueba del mal efecto que mi calva hubiera causado en la señorita que pretende haberla yo seducido; y no soy tan tonto que para agradarla me hubiese desprovisto del talisman que mas me favorece. No conozco á esta muger; y pido que se citen á los testigos que se presentaron en la primera audiencia, para probar la falsedad de las alegaciones de que soy víctima.*

Con efecto, los testigos fueron citados; la causa

se vió de nuevo, y no resultando pruebas suficientes contra *Curioni*, la joven no obtuvo el resultado que se prometia. La opinion pública no obstante condena al cantor, y se le supone ser realmeute culpable en este negocio. Quiere pues decir que si lo es en efecto, *un postizo* ha sido causa de que se salve. Sirva de aviso a las señoras mugeres que se *dejan seducir*; y tengan cuenta con los *tupés* y *postizos* de sus enamorados, si es que no quieren esponerse á chascos trascendentales. A la fortuna la pintan calva; pero está visto que la *fortuna en amor* no se sujeta á esta mácsima.

(*C. L. y M*).

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

FUNCION DE IGLESIA.

Hoy solemne conmemoracion de Ntra. Sra. del Cármen en la iglesia de religiosos de esta orden habrá solemne fiesta con oficio que cantará la música patente el Smo. Sacramento, y sermon que predicará D. Juan Xemena doctor en sagrada teología, y cura párroco de Sta. Cruz; y á las 7 empezará la oracion mental y seguirá en los dias 17, 18, 20, 21, 22 y 23 á la misma hora. La funcion de la tarde, por las ocupaciones de ella, se traslada á la del domingo prócsimo venidero.

AVISO.

El sábado 18 del corriente saldrá para Valencia el javeque S. Bernardo, su patron Antonio Pons (a) Serrano: admite carga y pasageros para dicho punto.

Prospecto á la obra titulada *Aventuras y vida de Guzman de Alfarache*: nueva edicion, reducida á un

solo tomo de igual papel y letra que la del prospecto, que está de manifiesto en esta librería; con su retrato y seis estampas finas.=En vano quisiéramos en este prospecto usar de aquellas recomendaciones tan comunes en el dia para toda clase de libros que salen de la imprenta; porque no necesitando el *Guzman de Alfarache* mas que su nombre para obtener la aceptacion general, por lo mismo que es tan conocido entre los españoles amantes de las letras, y que aprecian el ingenio con que fue escrita en tiempos pasados, era inútil aquella arma favorita de los elogios para quien no los necesita. Limitándonos, pues, á presentarla al público con el mismo buen deseo que animó á su autor *Mateo Aleman* en la época que la dió á luz, nos ha parecido añadir únicamente en este anuncio que nuestro objeto se ha reducido á estender y propagar cuanto sea posible la obra de que se trata, por las interesantes y útiles lecciones que ofrece, á fin de que la juventud no se deje pervertir, ni llegue á encenagarse en los vicios, y procurando hacer asequible á toda clase de personas este nuevo ensayo de la imprenta, logren con el menor coste posible obtener una de las obras selectas de la nacion española, cuyo mérito no puede disputarse.=El único tomo que se acaba de referir se hallará venal con sus estampas correspondientes el 16 del prócsimo agosto; y se admiten suscripciones desde la publicacion de este prospecto en la librería de Guasp calle de Morey, al precio de 22 reales; para los no suscriptores el precio será de 26, encuadernado en pasta para unos y otros.

CON SUPERIOR PERMISO.

Imprenta de Felipe Guasp.